

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre	76 pesetas
Semestre	125 --
Año	240 --
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se realicen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año actual; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarada, de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

El derecho más que a un solo ejemplar, que se pida en el oficio de remisión del original, los

El Bole. Oficial se halla de venta en la Imprenta del Reg. Ignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole. Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bole. Oficial, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### Presidencia del Gobierno

Orden por la que se regulan las festividades de la Semana Santa en la Administración del Estado.

Excmos. Sres.: Hábitos inveterados que, de una parte, no corresponden con las actuales circunstancias y, de otra, no se ajustan a la liturgia de la Iglesia, han producido la suspensión de trabajo en los Organismos de la Administración en días que no hay razón para considerar feriados. Siendo conveniente el que sobre este aspecto se dicte una norma general,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Las festividades de Semana Santa y Pascua de Resurrección no serán motivo para la concesión de permisos generales a quienes trabajan en la Administración.

2.º Únicamente dejarán de ser laborables el Jueves Santo, desde las

catorce horas, el Viernes y el Sábado Santo.

3.º Queda prohibido el cierre de las oficinas públicas con motivo de los días tradicionalmente denominados de «estero» y «desestero».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 abril de 1957.— Carrero. Excmos. Sres. ...

(Del «B. O. del E», núm. 102, de fecha 13-4-1957).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.152

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en circular telegráfica de 11 del actual, me dice lo siguiente:

«Desde las doce horas del Jueves Santo, día 18 del actual, hasta la una hora del Domingo de Resurrección, día 21 del corriente, deberán suspenderse espectáculos, incluso «cabarets», sin más excepción que algún concier-

to sacro u otros actos de indole análoga».

Lo hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 12 de abril de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará su sesión ordinaria el día 27 del corriente mes, a las diecinueve horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.123

Por acuerdo corporativo de 30 de marzo último ha sido aprobado el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de carbón y leñas con destino a los Estableci-

mientos provinciales de Beneficencia, para la temporada 1957-58.

Dicho pliego se encuentra de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden interponerse reclamaciones contra el mismo, que serán resueltas por la propia Corporación.

Zaragoza, 5 de abril de 1957. — El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Núm. 2.124

Se ha acordado contratar mediante subasta la ejecución de las obras del recreo cubierto en el Hogar Infantil, de Calatayud, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales de la Secretaría General de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra los mismos en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público para general conocimiento y a efectos de lo determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de abril de 1957. — El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Núm. 2.125

Por acuerdo corporativo de 30 de marzo último, ha sido aprobado el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de gasas, vendas, algodón, esparadrado y celulosa quirúrgica con destino al Hospital Provincial.

Dicho pliego se encuentra de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden interponerse reclamaciones contra el mismo, que serán resueltas por la Corporación.

Zaragoza, 5 de abril de 1957. — El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Núm. 2.126

Terminado el contrato de suministro de viveres a los Establecimientos de Beneficencia, adjudicado en su día al industrial de esta ciudad D. Leonardo Plana Pardina, se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 6 de abril de 1957. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

#### Núm. 2.014

#### Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica correspondientes a los años 1952 a 1954, y arbitrio municipal del año 1954 del pueblo de Terrer, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

— Agapito Borque Miñana: Un campo en la partida de "Sierra", de una superficie de 33 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Carmen Luis Gil; al Sur, barranco; al Este, Martín Lanero, y al Oeste, Clemente Bernal.

— Mariano Castejón Castejón: Un campo en "La Rinconada", de 68 áreas 40 centiáreas de superficie, que linda: Al Norte, camino; Sur, acequia; Este, riego, y Oeste, barranco.

Tomás Guerrero Santed: Un campo en la partida de "Senilla", de una superficie de 12 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Jesús Bernal; Sur, Sociedad de Ganados; Este, Sociedad de Ganados, y Oeste, Angel Bernal.

José Martínez Herrero: Un campo en la partida de "Caballería", de una superficie de 41 áreas, que linda: Al Norte, río Jalón; Sur, Casimiro Francia; Este, Manuel Andrés, y Oeste, Casimiro Francia.

Dolores Minguijón Cantarero: Un campo en la partida de "Los Hornillos", de una superficie de 59 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Minguijón; Sur, Cipriano Herrero;

Este, Silvestre Fuentes y Silvestre Mateo, y al Oeste, Ramona Herrero.

José Montuenga: Un campo en la partida de "Las Villuelas", de una superficie de 40 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, acequia; Este, barranco, y Oeste, riego.

Jesús Sebastián Lezcano: Un campo en la partida de "La Rinconada", de una superficie de 42 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Marcial Sebastián; Este, camino riego, y al Oeste, Luis Bernal.

Pascual Torres Bernal (pasó a Manuel Torres): Un campo en la partida de "La Rinconada", de una superficie de 48 áreas, que linda: Al Norte, Pascual Sánchez; al Sur, riego; al Este, desagüe y Nicolás Bernal, y al Oeste, con riego.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente en esta localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 30 de marzo de 1957. — El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

#### Núm. 2.017

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1952 a 1955, ambos inclusive, y arbitrio municipal sobre rústica de 1954 del pueblo de Sabiñán, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Gregorio Arévalo Gumiel: Un campo en la partida de "Valdoña", de 19 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Manuel Sanjuán Lacruz; Sur, Sebastián Villalba Ibarra; y Este, Raimundo Berdejo Villalba, y Oeste, Manuela Miñana García.

Ramón Bonet Val: Un campo en la partida de "Ajariz", de 15 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, Mercedes Gracián Gil; Sur, Conrado Val Adrián; Este, José Lafuente y Conrado Val, y Oeste, Mercedes Gracián y Esteban Nonay.

Pilar Cid Ibarra: Un campo en la partida de "Calvario", de 1 área 94 centiáreas que linda: Por el Norte, con

Francisco Ledesma Gracián; Sur, Casimira Ibáñez López; Este, camino, y Oeste, Francisco Ledesma Gracián.

Marcelina Cortés Gil: Un campo en la partida de "Majarreta", de 33 áreas 20 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Raga Pinilla; Sur, Ventura Paciencia y F. Lacruz; Este, camino Majarreta, y Oeste, Emilia Miñana y Bernardino Saura.

Josefa Franco Vallejo: Un campo en la partida de "Naya", de 10 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con carretera de Morés a Mainar; Sur, camino a la hermita de San Roque; Este, Melitón Sanjuán Lafuente, y Oeste, Adela Sarto Carnicer.

Blas Franco Vicente: Un campo en la partida "San Vicente", de 11 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Pascual Gasca Nonay; Sur, Ramón Bonet Val; Este, Francisco Ledesma Gracián, y Oeste, Pilar Sánchez Ibáñez.

Gregorio Ibáñez López: Un campo en la partida de "El Palomar", de 16 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Ignacio Acerete García; Sur, Manuela Ibáñez López; Este, camino calle del Val, y Oeste, Juan Arévalo Calvo y herederos.

Manuela Ibáñez López: Un campo en la partida de "El Palomar", de 15 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Gregorio Ibáñez López; Sur, Juan L. Gracián Marco; Este, camino calle del Val, y Oeste, Manuela Vela y J. Arévalo.

Liberio Joven Campillo: Un campo en la partida de "Las Cuevas", de 6 áreas 10 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Alejandro Lafuente Villalba; Sur, Narciso Gumiel Villalba; Este, Alejandro Lafuente Villalba, y Oeste, carretera de Morés a Sabiñán.

Hilario Laconcepción Val: Un campo en la partida de "Valdeporréu", de 17 áreas, que linda: Por el Norte, con Pilar Sánchez Arévalo; Sur, Este y Oeste, Josefa Gracián Marco.

Francisco Lacruz Lafuente: Un campo en la partida de "El Plano", de 2 hectáreas 85 áreas 30 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Aurora Gracián Gil; Sur, acequia; Este, camino Sabiñán a Purroy, y Oeste, acequia

El mismo: Un campo en la partida de "El Plano", de 7 hectáreas 16 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con paso de ganados; Sur, camino de Sabiñán a Purroy; Este, acequia, y Oeste, paso de ganados.

Gregorio Lacruz Nonay: Un campo en la partida de "Pozo Murillo", de 33 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Iñigo Gracián Marco; Sur, camino de Morés a El Frasno;

Este, Iñigo Gracián Marco, y Oeste, herederos de Sarto Ibarra.

Francisco Lacruz Sanjuán: Un campo en la partida de "San Vicente", de 1 hectárea 20 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino viejo de El Frasno; Sur, carretera de Morés a Mainar; Este, Pascual Gasca y Pilar Sánchez, y Oeste, María y Felisa Moreno.

Juan Lahoz Boned: Un campo en la partida de "Aguadores", de 1 hectárea 20 áreas, que linda: Por el Norte, con Julián Lázaro Delgado; Sur, Liberio Joven y Julián Arévalo; Este, camino y Angel Lafuente, y Oeste, Julián Lázaro Delgado.

Ricardo Lahoz Terror: Un campo en la partida de "Las Traviesas", de 34 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con María Paciencia Martínez; Sur y Este, Constantino Tobajas Moreno, y Oeste, Jesús Lacruz Moreno.

Luis Marin López: Un campo en la partida de "Mingorrea", de 27 áreas, que linda: Por el Norte, con Ayuntamiento y herederos de Sixto Monreal; Sur, Julián Lafuente Villalba; Este, herederos de Sixto Monreal, y Oeste, Vicente Val Gumiel.

Julián Nonay Sánchez: Un campo en la partida de "Gracetas", de 24 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con carretera de Morés a Mainar; Sur, Concepción Cabeza y Braulio Campillo, y Este, Luciano Lafuente.

Isabel de Pedro Marco: Un campo en la partida de "Chaparrilla", de 22 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Antonio Acerete Joven; Sur, Este y Oeste, Aurora Gracián Gil.

Pelegrina Saloco: Un campo en la partida de "Planos", de 46 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con término de Morés; Sur, Esteban Forcén Ramón; Este, Manuel Villalba Gracián, y Oeste, Casto Villalba Arenas.

Viuda de Francisco Sánchez: Un campo en la partida de "Valdoña", de 79 áreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Valpuesta Gumiel; Sur, Francisco Lacruz Germán; Este, Antonio Valpuesta y Valero Lafuente, y Oeste, Alfonso Villalba Verón.

Gabriel Tejedor Lafuente: Un campo en la partida de "Peñas", de 1 hectárea 62 áreas 36 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Pascuala Costea Cebrián; Sur, Ayuntamiento; Este, paso de ganados, y Oeste, barranco Trasmont.

Vicente Terror Andaluz: Un campo en la partida de "Valdoña", de 11 áreas 63 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Vicente Sánchez Pérez; Sur, Valero Mateo Sanmartín; Este, Ignacio Trasobares Lafuente, y Oeste, Nonay Asensio (herederos de).

Julio Vila Lafuente: Un campo en la partida de "Valdoña", de 22 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Feliciano López; Sur, Valero Saló; Este, Antonio Vela, y Oeste, Francisco Val.

Martin Villalba Serrano: Un campo en la partida de "La Solana", de 31 áreas 60 centiáreas, que linda: Por el Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Mónica Cuenca Arenas.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 30 de marzo de 1957.—E. Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio. M. Gonzalvo.

Núm. 2066

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1948 a 1953, ambos inclusive, del pueblo de Mediana de Aragón aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de su residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas o señalen domicilio o representante autorizado, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la

anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Mediana de Aragón, según dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores y débitos por principal*

Miguel Aguilar Mainar, 93'18 pesetas.

Rufina Laborda Cortés, 6.593'07.

Félix Laborda Grasa, 70'76.

Marcos Navarro Rotellar, 37'45.

Alejandro Sánchez Quintin (herederos de), 91'24 pesetas.

Mediana de Aragón, 4 de abril de 1957. — El Recaudador, Florentino Casas Fernández. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.062

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1949 a 1953, ambos inclusive, del pueblo de Bujaraloz, aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de su residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas o señalen domicilio o representante autorizado, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la

provincia para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Bujaraloz, según dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores y débitos por principal*

Francisco Aguilar Lana, 132'40 pesetas.

Juan Aguilar Lana y hermanos, pesetas 176'78.

Vicente Arcal Escanilla (herederos de), 75'24 pesetas.

Carmen Arcal Used, 126'56.

Angela Arcal Villagrasa, 38'05.

Andrés y Dolores Asin Masdeu, 19'92

Pablo Barrachina Arcal, 74'76.

Marcela Barrachina Pallás, 200'08.

Concepción Calvete Barrachina, pesetas 103'22.

Cristóbal Calvete Gros, 107'88.

Prudencio Calvete Gros, 237'08.

Prudencio Calvete Villagrasa 632'19.

Jenaro Escanilla, 116.

Guillermo Escanilla Beltrán, 413'20.

Dionisio Ferrer Calvete, 97'72.

Rafael Ferrer Escartin (herederos de), 75'24 pesetas.

Antonio Ferrer Sánchez, 78'64.

Benito Gerique Berenguer, 196'16.

Mariano Grañena Ros, 130'08.

Bias Herrera Calvete y hermanos 115'24 pesetas.

María Labrador Lupón, 105'44.

Antonio Luna Ferrer, 35'07.

Agustín Nieto (herederos de), 86'76.

Antonio Palacios Pallás, 111'56.

Angela Palacio Usón y otro, 310'80.

Pedro Palacio Usón, 470'80.

José-María Pallarés Pallarés, 87'04.

Felisa Pallarés Pallarés, 34'02.

Eusebio Pallarés Pallás, 79'68.

Mariano Pallarés Pomar (herederos de), 229'48 pesetas.

Andrés Pallás Masip (herederos de), 190'80 pesetas.

Santiago Pallás Samper, 296'88.

Nicolás Peralta Palacio, 414'92.

Ponciano Póstigo Pallás, 77'25.

Ponciano Póstigo Villagrasa, 139'03.

Polcarpo Pueyo Villagrasa, 70'49.

Agustín Royo Claver, 805'83.

Manuel Royo Claver, 108'72.

Nicolasa Royo Samper, 28'05.

Maximino Royo Villagrasa, 385'29.

Esperanza Rozas Albácar, 147'12.

Bienvenido y Lucas Rozas Albácar, 435'27 pesetas.

Andrés Rozas Pueyo, 130'59.

Esperanza Rozas Samper, 847'92.

Joaquín Rozas Torrres-Solanot, 45'88.

Gabriel Samper Calvete, 395'45.

Manuel Samper Calvete, 149'08.

Gregorio Samper Jaria, 55'78.

Benjamín Samper Labrador, 96.

Francisco Samper Pueyo, 120'16.

José Samper Ros, 129'04.

Isabel Samper Royo, 364'93.

Manuel Samper Ros, 103'32.

Lucía Samper Usón y hermanos, pesetas 235'56.

Salvador Samper Villagrasa, 293'92.

Sindicato Nacional de Ganadería, pesetas 1.074'45.

Francisco Solanot Pueyo (herederos de), 416'03 pesetas.

Francisco Solanot Pueyo (herederos de), 74'49 pesetas.

José Torné Piñol, 156'80.

María Used Flordelis, 377'94.

Clemente Villagrasa, 200'60

Aniceto Villagrasa Arcal (herederos de), 86'64.

Rufino Villagrasa Arcal, 93'20.

María Villagrasa Lacruz, 1.258'05.

Eusebio Villagrasa Palacio, 835'59.

José Villagrasa Royo, 345'72.

María Villuendas Barrachina, 765'12.

José Vivas Pueyo, 81'84 pesetas.

Bujaraloz, 4 de abril de 1957.—El Recaudador, Florentino Casas Fernández. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.060

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1948 a 1953, ambos inclusive, del pueblo de La Almolda, aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las Alcaldías de los términos municipales a que corresponden los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de su residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas o señalen domicilio o representante autorizado, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica

por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de La Almolida, según dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

*Nombre de los deudores y débitos por principal*

Agustín Berenguer Villagrasa, pesetas, 205'56.  
 Pascual Borraz Pérez, 497'10.  
 Gregorio Buil Bergerot, 209'36.  
 Carmen y Andrés Buil, 86'98.  
 Mariano Buil Segura, 221'96.  
 Jesús Cabrero Peletas, 192'24.  
 Joaquina Calvete Castillo, 31'48.  
 Joaquín Calvete Palacios, 1.423'88.  
 Ponciana Calvete Pinós, 27'25.  
 Dolores Camparola Ribera, 153'71.  
 Saturnino Casamayor Escuer (herederos de), 73'60 pesetas.  
 Mariano Casamayor Polo, 308'44.  
 Desiderio Casamayor Taules, 171'41.  
 Joaquina Castillo Isac, 46'24.  
 Presentación Castillo Pinós, 452'42.  
 Ismael Continente Albalat, 277'86.  
 El Colorado de Castejón, 160'32.  
 Valentín Falceto Lamenca, 75'16.  
 Paulino Gracia Grau (herederos de), 1.200'25 pesetas.  
 Manuela Labarta Villagrasa, 467'44.  
 Francisco Lapiedra Albalat, 116'88.  
 Estefanía Oliván Val, 368'58.  
 Guillermo Ortín Samper, 103'32.  
 Quiteria Palacios Villagrasa, 502'87.  
 José Pallarés, 176'93.  
 Patricio Paúl (herederos de), 177'66.  
 Purificación Peralta Luzán, 6.818'93.  
 Mariano Pinós Morales, 457'80.  
 Lucas Rozas Albacar (viuda de), pesetas 125'85.  
 Antonio Salaver Toha, 2.111'11.  
 Antonio Salvador Toha, 345'40.  
 Mariano Salvador Toha, 136'62.  
 Manuel Samper Buil, 791'16.  
 Venancia Samper Oliván, 2.588'63.  
 Quiteria Samper Peralta (herederos de), 112'77 pesetas.  
 Alejandra Samper Ros, 224'68.  
 Isabel Samper Solán, 42'99.  
 Mariano Samper Taules, 215'36.  
 Aurelio Serrad Villagrasa, 211'20.  
 Esteban Taules Albalat, 552'56.  
 Amada Taules Jaime, 124'40.  
 José Taules Playán, 171'76.  
 Antonio Taules Pugeo, 110'23.  
 Purificación Taules Villagrasa, pesetas 329'92.  
 Francisca Usón García, 379'25.  
 Francisco Val Carreras, 203'82.  
 Ricardo Valián Sesé, 23'68.  
 Benito Villagrasa Alós, 204'06.  
 Miguel Villagrasa Bolea, 190'40.  
 La Almolida, 4 de abril de 1957. — El Recaudador, Florentino Casas Fernández. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.098

### Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Concurso para ingresar en Infantería de Marina como soldados voluntarios

Por Orden ministerial de 21 de marzo último ("Diario Oficial de Marina" número 72) se convoca concurso para cubrir ciento veinte plazas de soldados de Infantería de Marina voluntarios para las especialidades de Defensa Antiaérea Activa y Defensa Pasiva.

Las condiciones de ingreso y demás detalles sobre documentación, edad, etc., se especifican en la citada convocatoria, hallándose además de manifiesto en esta Comandancia y Ayudantías de Marina de Tortosa y San Carlos de la Rápita, en cuyas dependencias se facilitarán cuantos datos interesen a las personas que lo deseen referentes a la misma.

El plazo de admisión de instancias terminará en esta Comandancia de Marina el día 6 de junio próximo.

Tarragona, 8 de abril de 1957.—El Comandante Militar de Marina, José Estrella.

Núm. 2.097

Concurso para ingresar en la Armada como marinero voluntario

Por Orden ministerial de 21 de marzo de 1957 ("Diario Oficial de Marina" número 72), se convoca concurso para ingresar en la Armada como marinero voluntario, para cubrir seiscientos veinticinco plazas, a repartir entre las especialidades de: Maniobra, Artillería, Torpedos, Electricidad, Mecánica, Amanuense y Radiotelegrafía.

Las condiciones de ingreso y demás detalles sobre documentación, edad, etc., se especifican en la citada convocatoria, hallándose de manifiesto además en la Comandancia y Ayudantías de Marina de Tortosa y San Carlos de la Rápita, en cuyas dependencias se facilitarán cuantos datos interesen las personas que lo deseen referentes a la misma.

El plazo de admisión de instancias terminará en esta Comandancia de Marina el día 22 del presente mes de abril.

Tarragona, 8 de abril de 1957.—El Comandante Militar de Marina, José Estrella.

Núm. 1.415

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre del año 1956.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 86)

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14479.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: NN-99422.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: S-2361.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Santiago Palacios.

Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14480.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM-61979.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB-61979.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Sierra.

Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14481.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 673907.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2600651.

Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Barrio y Cia.

Domicilio y población: Almozára,  
núm. 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14482.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V-56-M-49775.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-49946.

Capacidad depósito de combustible:  
5 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
Ramiro Calonge.

Domicilio y población: Tarazona  
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14483.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-136528.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-136420

Capacidad depósito de combustible:  
7 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:  
Hermetes Lavilla.

Domicilio y población: Calatayud  
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14484.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 78 Kg.

Número del motor: ISAZ-98604418.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGHZ98604450

Capacidad depósito de combustible:  
9 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 650 x 50

Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Sánchez.

Domicilio y población: Riela (Zara-  
goza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14485.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: TC-8024.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 007965.

Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Tomás Sanjuán.

Domicilio y población: Madre Vedru-  
na, 30, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14486.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: TC-8441.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 003392.

Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Marcelino Galán.

Domicilio y población: Madre Vedru-  
na, 30, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14487.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC-1561.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 6824.

Capacidad depósito de combustible:  
10 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Blas Blasco.

Domicilio y población: Montañana  
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-14488.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 10227.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: I-A-7379.

Capacidad depósito de combustible:  
8 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
María-Teresa Palomera.

Domicilio y población: Don Jaime 1,  
número 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-14489.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 657517.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2583940.

Capacidad depósito de combustible:  
35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario:  
José-Luis Orós.

Domicilio y población: C. de Aragón,  
núm. 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-14490.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA-137116.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH-137i63.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Santiago Navarro y Faustino Ortiz.  
 Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
 Número de matrícula: Z-14491.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: DC-1639.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 8226.  
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Isabelino Barrena.  
 Domicilio y población: Almazán (Soria).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
 Número de matrícula: Z-14492.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 240 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: IM1-04255-C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM1-04255-C.  
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Isabelo Ramos.  
 Domicilio y población: Castelar, 21, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

#### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 1.929

FERNANDEZ JIMENEZ (Carmen), (a) "Perrita", de 17 años, natural de Faradúes, de estado soltera, profesión gitana, hija de José y de Herminia, domiciliada últimamente en Biota, procesada en causa núm. 14 de 1957, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 2.006

PALACIN TEIXAN (Miguel), mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Avenida América, número 52), desconociéndose sus demás circunstancias personales, procesado en sumario número 36 de 1957, sobre apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.090

RUIZ SACRISTAN (Francisco), de 64 años, casado, natural de Madrid, vecino de Tarazona, hijo de Claudio y Francisca, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa contra el mis-

mo seguida al número 96 de 1956, sobre estafa.

Núm. 2.044

PIRACES ESCUER (Julián), de 44 años, peluquero, natural de Almuévar (Huesca), del que se desconocen las demás circunstancias y paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en el sumario instruido contra el mismo con el número 183 de 1956, sobre apropiación indebida.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.967

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza en proveído de esta fecha ha acordado, en ejecución de la causa número 78 de 1956, sobre calumnia, se notifique a Benito Segura Gracia, vecino que fué de Zaragoza (Barrio de Santa Isabel, Torre Sarroca), que la Audiencia Provincial, en sentencia fecha 11 de marzo último, le absolvió libremente del delito de calumnia de que se le acusa en dicha causa, declarando de oficio las costas procesales y dejando sin efecto su procesamiento.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.041

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 81 de 1951, sobre daños por imprudencia, se cita por medio de la presente a José Serrano Iserma y Dionisio Vuste Corbatón a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expresado sumario, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.953

ATECA

D. José-Luis Infante Merlo, Juez de instrucción de Atca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en la pieza de situación personal dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 59 de 1952, sobre acaparamiento, contra

otros y Angel-Segundo Arnal Agustín, de 38 años de edad, casado, transportista, natural de El Frasno (Zaragoza), y domiciliado últimamente en Colonia Agrícola de Herrera de la Mancha, Campo de Trabajadores de Manzanares (Ciudad Real), se anulan y dejan sin efecto las requisitorias libradas y órdenes dadas interesando su busca y captura, toda vez que dicho procesado ha sido detenido e ingresado en prisión.

Ateca a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, José-Luis Infante Merlo.

Núm. 2095

PINA DE EBRO

D. Rafael Villamana Arbán, Juez de instrucción ejerciente de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario número 28 del año 1955, sobre hurto, contra Domingo Ferrer Clavería, vecino de Codo (Zaragoza), por providencia del día de hoy tengo acordado sacar en segunda y pública subasta, y para cubrir el importe de las responsabilidades civiles en el expresado sumario, un semoviente asnal, hembra, de 1'25 de alzada, negro, de doce años, por el precio de 750 pesetas, cuya subasta tendrá lugar el próximo día 26 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo de advertir a los licitadores a quienes interese que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que previamente habrán de depositar el 10 % de su tasación en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo licitar a condición de ceder el remate a tercero. El expresado semoviente se encuentra en poder del penado Domingo Ferrer Clavería, vecino de Codo.

Dado en Pina de Ebro a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez de instrucción, Rafael Villamana. — El Secretario, Esteban Hernández.

Núm. 2096

PINA DE EBRO

D. Rafael Villamana Arbán, Juez de instrucción ejerciente de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario número 26 del año 1955, sobre hurto, contra Pascual Tolón Millán, vecino de Codo (Zaragoza), por providencia del día de hoy tengo acordado

sacar en segunda y pública subasta, y para cubrir el importe de las responsabilidades civiles en el expresado sumario, un semovible asnal hembra, de 1'30 de alzada, de diez años, por el precio de 1.500 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 26 del corriente mes y hora de las once de su mañana, debiendo advertir a los licitadores a quienes interese que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que previamente habrán de depositar el 10 por 100 de la tasación en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo licitar a condición de ceder el remate a tercero. El expresado semoviente se encuentra en poder del penado Pascual Tolón Millán, vecino de Codo.

Dado en Pina de Ebro a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez de instrucción, Rafael Villamana. — El Secretario, Esteban Hernández.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.101

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 295 de 1955 a instancia de "Almacenes Reunidos", S. A., representada por el Procurador D. Tomás Malfey Alcaine, contra D. Pascual Nadal Uceda y D. Francisco Pozos Gutiérrez y para pago de responsabilidades impuestas a dichos demandados, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, son los siguientes:

Un comedor compuesto de trinchante, vitrina, mesa y seis sillas tapizadas en azul oscuro. Valor para la subasta, 2.200 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa", de tres gavetas. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Un armario de luna de tres cuerpos. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Un armario de luna sencillo. Valor para la subasta, 450 pesetas.

Un aparato de radio. Valor para la subasta, 350 pesetas.

Total, 4.600 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas

advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que los bienes de que se trata se hallan depositados en poder de D. Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en la calle de San Félix, número 2, tercero, en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.977

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el Juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 81 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de marzo de 1957 — El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Roberto Campo Gracia, como denunciante, y Francisco Vidal Labrit y Mariano Marcial Campos, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Vidal Labrit y Mariano Marcial Campos a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Francisco Vidal Labrit por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.